



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 00236-2021-GG/OSIPTEL

Lima, 9 de julio de 2021

OBJETO	MODIFICACION Nº 9 AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021
--------	--

VISTO:

El Informe Nº 00011-OAF/2021 de fecha 8 de julio de 2021 de la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual, solicitó a la Gerencia General la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y elevó el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 00026-2021-GG/OSIPTEL de fecha 19 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, bajo la vigencia de la Ley Nº 30225, mediante la cual se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante la Ley; y, el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, mediante el cual se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, el artículo 15 de la Ley, dispone que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;





Que, de conformidad con lo señalado en el Informe N° 00011-OAF/2021 de fecha 8 de julio de 2021, se solicitó la inclusión y exclusión de procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones, al haberse configurado el supuesto descrito en el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento;

Que, conforme con la normativa de contrataciones vigente corresponde detallar las contrataciones identificadas para su inclusión y exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL del presente ejercicio;

Que, mediante Memorando N° 00362-OCRI/2021 de fecha 2 de junio de 2021, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, remitió los Términos de Referencia para la contratación del servicio de difusión en medios radiales y digitales del Grupo RPP en el marco del plan de estrategia publicitaria 2021 del OSIPTEL, a la Gerencia General para su autorización. Mediante proveído de fecha 7 de junio de 2021, Gerencia General los autorizo. Este Memorando conto con el Informe Técnico N° 000015-OCRI/2021 de fecha 01 de junio de 2021; el Plan de Medios y el sustento técnico correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 00816-OAF/UABT/2021 de fecha 2 de julio de 2021, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la contratación del servicio de difusión en medios radiales y digitales del Grupo RPP en el marco del plan de estrategia publicitaria 2021 del OSIPTEL, el mismo que asciende a S/ 273,583.63 (Doscientos setenta y tres mil quinientos ochenta y tres y 63/100 soles), correspondiendo llevar a cabo una Contratación Directa en aplicación del artículo 27, literal g) de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 100, literal g) de su Reglamento;

Que, con boleta de requerimiento N° 20210976 y certificación presupuestal N° 0000001132; la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización certificó la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo la “contratación del servicio de difusión en medios radiales y digitales del Grupo RPP en el marco del plan de estrategia publicitaria 2021 del OSIPTEL”;

Que, con el ID N° 7 del PAC inicial del OSIPTEL para el presente ejercicio se programó la “Contratación de una empresa que realice un estudio de investigación cuantitativa para la medición de la reputación corporativa e imagen institucional del OSIPTEL 2020” con un valor estimado de S/ 90,000.00 (Noventa mil y 00/100 soles) el cual se llevaría a cabo a través de una Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Orden de Servicio N° 20210544 de fecha 6 de julio de 2021, se realizó la Contratación de una empresa que realice un estudio de investigación cuantitativa para la medición de la reputación corporativa e imagen institucional del OSIPTEL 2021 por el monto de S/ 35,125.00 (Treinta y cinco mil ciento veinticinco y 00/100 soles), correspondiendo a una compra menor de 8 UITs. Con ello, en atención del artículo 6° del Reglamento, se debe excluir el ID 7, al ya no ser necesario llevar a cabo el procedimiento de selección;

Que, con el ID N° 15 del PAC inicial del OSIPTEL para el presente ejercicio se programó el Servicio de implementación de luminarias en sede La Prosa y Parque Norte con un valor estimado de S/ 60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 soles), el cual se llevaría a cabo a través de una Adjudicación Simplificada;





Que, mediante Orden de Servicio N° 20210527 de fecha 28 de junio de 2021, se realizó la contratación del servicio de implementación de luminarias en Sede La Prosa y Parque Norte, por el monto de S/ 35,198.82 (Treinta y cinco mil ciento noventa y ocho y 82/100 soles), correspondiendo a una compra menor de 8 UITs. Con ello, en atención del artículo del 6° del Reglamento, se debe excluir el ID 15, al ya no se necesario llevar a cabo el procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 020-2019-PD/OSIPTTEL de fecha 15 de febrero de 2019, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Con el visto favorable de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL, correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, del siguiente procedimiento de selección:

- Contratación de servicio de difusión en medios radiales y digitales del Grupo RPP en el marco del plan de estrategia publicitaria 2021 del OSIPTTEL – Contratación Directa

Artículo Segundo.- Aprobar la exclusión del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, de los siguientes procedimientos de selección:

- Contratación de una empresa que realice un estudio de investigación cuantitativa para la medición de la reputación corporativa e imagen institucional del OSIPTTEL 2020 – ID N° 7
- Servicio de implementación de luminarias en sede la prosa y parque norte – ID N° 15

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2021.

Regístrese y comuníquese,

SERGIO ENRIQUE CIFUENTES CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 1920- Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones B) AÑO : 2021
 C) SIGLAS : OSIPTEL D) UNIDAD EJECUTORA : 1265 E) RUC : 20216072155
 F) PLIEGO : PCM G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + N para obtener ayuda

N. REF.	Item Único/Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIVISIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
65	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	203 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO			Contratación del servicio de difusión en medios radiales y digitales del Grupo OSIP en el marco del plan de estrategia publicada 2021 del OSIPTEL.	6210180100356323	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	273,583.63	15	01	30	09	7 - Julio	24 - Procedimiento	Abastecimiento		0 - SI	

